



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato de arrendamiento, conforme a los siguientes datos:

- 1.- Órgano de contratación: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ontur (Albacete).
 - 2.- Objeto del contrato: Arrendamiento de la barra del bar instalada en el local sito en carretera de Jumilla, s/n, donde se celebrarán los bailes de las fiestas de San José 2022.
 - 3.- Tramitación: Normal.
 - 4.- Procedimiento: Abierto.
 - 5.- Canon de explotación: 4.000,00 € (cuatro mil euros).
 - 6.- Garantía provisional: 300,00 € (trescientos euros).
 - 7.- Garantía definitiva: 10 % del precio de adjudicación.
 - 8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ontur, plaza Alcalde Joaquín Ortí Martínez, 13. C.P. 02652 Ontur (Albacete). Teléfono: 967 323 001. E-mail: ontur@dipualba.es
 - 9.- Criterios de valoración de las ofertas: Pliegos en la web del Ayuntamiento.
 - 10.- Presentación de ofertas: 10 días naturales contados desde el de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.
- En Ontur a 19 de enero de 2022.-El Alcalde-Presidente.